

REDACCION

Calle del Conde de Itúria, (antes Hos-
pital), 28, entresuelo, esquina a la Ram-
bla S. Juan.

ADMINISTRACION

Rambla de San Juan, núm. 71, bajos,
(imprenta).
Para suscripciones y anuncios diri-
girse al Administrador, Remitidos y
anuncios a precios convencionales.

LA OPINIÓN

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXV.

TARRAGONA: Viernes 25 de Agosto de 1899

Núm. 200.

RECURSO DE QUEJA

Ha quedado presentado en el Consejo Supremo de Guerra y Marina el recurso de queja que nuestro compañero D. Juan Urquiza eleva á dicho Tribunal.

No creemos engañarnos diciendo que basta su lectura para persuadir de la justicia que asiste al recurrente y para comprender hasta qué doloroso extremo de arbitrariedad y de pasión se ha llegado en el proceso contra *El capitán Verdades*.

La víctima de atropello tan inaudito habla en este recurso sin dolor y sin ira; sí en su derecho, y lo expone ante el Consejo Supremo con moderación y claridad sumas, amparándose de la rectitud del primero de los Tribunales militares, ya que es la jurisdicción militar quien indebidamente acaba de condenarle. Dice así la instancia del Sr. Urquiza:

Al Tribunal Supremo de Guerra:

D. Juan Urquiza y Redecilla, de estos vecinos, asistido del letrado que en su defensa y representación nombra y designa y firma el presente escrito en señal de aceptación, respetuosamente, y como más haya lugar en derecho, dice:

Que á virtud de sentencia dictada por el Consejo de guerra de plaza, aprobada por excelentísimo señor capitán general de este distrito, se encuentra condenado, y en la apariencia ejecutoriamente, á la pena de seis meses y un día de prisión correccional y accesorias, como autor que se supone car de varios artículos publicados en el periódico *El Nacional* de esta corte, y que constituyen, á juicio del Tribunal sentenciador, el delito que define y castiga el art. 258 del Código de Justicia militar.

Conocen los firmantes que la referida sentencia es inapelable en el orden jurídico, y en tal sentido no determinan, por el presente escrito, alzada ni recurso, que no tendría bajo tal supuesto tramitación adecuada y taxativa.

Pero saben á la vez los recurrentes que este Supremo Tribunal está investido de amplísimas facultades de inspección sobre los inferiores, y que del uso y empleo que de tales facultades haga puede depender la subsanación de aquellas gravísimas faltas, que pudiendo cometerse con evidente infracción de las leyes procesales, determinan la nulidad de actuaciones. Saben también que siendo la nulidad en esos casos imposible de enmendar ó corregir en una instancia concluida, sólo cabe depurarla ante aquella autoridad á todas la de su orden superior, y á la que toca el remedio, y aun en ese caso el castigo.

Bajo tal creencia, y debiendo suponer cumplidos los preceptos obligatorios de la ley para y por el capitán general de este distrito, entienden que á esta Supremo Tribunal habrá llegado ó deberá llegar en breve el amplio extracto de la causa, cuya remisión impone el núm. 12 del art. 28 del Código de Justicia militar. Y como del referido testimonio resultarán comprobados en lo bastante algunos de los graves defectos cometidos en el proceso, esperamos que el Tribunal lo pedirá para su examen, con el fin que determine el art. 621 del citado Cuerpo legal.

Y como nada ganaría el supuesto reo que recurre, si nuevamente se tratara de exigir mayores y menores responsabilidades al señor capitán general de Castilla la Nueva, ésta queja que hoy al Tribunal eleva tiene como objeto la esperanza de que, á semejanza de lo dispuesto para aquellos casos en los que el Supremo conoce por alzada ó desacuerdo, podrá éste hacer y hará uso del derecho que le concede el artículo 602 de la dicha ley, y anulará lo actuado por motivos que pasamos á demos-

trar y que se encuentran comprendidos taxativamente en los casos 1.^o y 2.^o del artículo 603 del repetido Código de Justicia Militar.

Para no molestar demasiado la ilustrada atención del Tribunal, fijaremos concretamente los vicios de procedimiento en este caso cometidos y que de los mismos autos resultar deben comprobados.

1.^o Es el primer defecto ó infracción la falta de resolución previa á la cuestión har- to grave de competencia jurisdiccional.

Siendo dos los reos en esta causa, creyeron proceder en la forma mas adecuada, haciendo uso cada uno de ellos de diferente procedimiento para recabar la declaración de competencia en pro del fuero común y ordinario, al que se consideran legalmente sometidos los delitos que se comentan por medio de la impresa.

Al efecto, acudió en legal forma al señor juez de primera instancia del Centro el señor Urquiza, y por ante la escribanía de don Joaquín Ferrer, propuso la cuestión de competencia usando la inhibitorio. Debía saber alguno, á quien interesaría, que el Tribunal competente trimitaba con rapidez el incidente que fué resuelto en el sentido que se pretendía en fecha 14 de los corrientes, enviando el oficio inhibitorio al señor capitán general el dia 15 siguiente; y cual si se hubiera pretendido sustraer á todo trance esta causa del conocimiento de los Tribunales ordinarios á los que corresponde, se procedió con tal rapidez, que la violencia del movimiento y de impulso obligó al necesario atronello de los términos y garantías del procedimiento.

Tuvo lugar el dia 11 (once) por la tarde, la diligencia que previene el art. 548 del Código de Justicia, y basta indicar que el Consejo de guerra de plaza fué celebrado el 14. (catorce), á las cinco de la tarde, para comprender lo vertiginoso de la carrera emprendida. En setenta y dos horas han tenido que encajar y amoñadarse los siguientes trámites y términos:

A. El pase á capitán general, para que oyendo al auditor, resuelva sobre la cuestión previa (art. 549).

B. La continuación de los informes y pruebas de ampliación pedidas por los reos y que han debido practicarse, aunque no se haya practicado mas que una (artículos 552 y siguientes al 559).

C. La nueva elevación de los autos al capitán general, una vez terminada la prueba, para que, oido al auditor, proponga y resuelva sobre nuevos trámites ó la celebración del Consejo de Guerra (art. 560).

D. La acusación fiscal, para la que ha de concederse el término *minimum* de veinticuatro horas (art. 562).

E. La instrucción y defensa de los reos, que eran dos en esta causa, por otras veinticuatro horas á cada defensor (art. 563).

F. La solicitud del instructor al capitán general para la celebración del Consejo y la designación de los que hayan de formarlo (art. 566).

G. Comunicar su nombramiento y citar á los nombrados (art. 567).

H. Y, por último, notificar á los reos la hora del Consejo, y los nombres de los que forman para que puedan recusarse (artículo 568).

Ahora bien, señor, la mera anunciaciόn de esas actuaciones acusa la inevitable duración para que ellas de un plazo fatal y necesario de seis días, que es visto no pueden caber en los tres que solamente han transcurrido.

Todo ese violento proceder ha sido necesario emplear para impedir que la inhibitoria que el recurrente propuso llegara á tiempo; y, aun así y todo, á tiempo llegó, puesto que aún no era firme ni estaba notificada la sentencia.

Pero si esto resulta claro, por lo que al

firmante se refiere, más evidente infracción enseña la causa por lo que al otro reo le atañe. Propuso el señor Jiménez Escamilla la cuestión de competencia por declinatoria al hacerse la diligencia que previene el artículo 548 del Código citado. Debió resolverla el señor capitán general, según dispone el art. 549, y *esta es la hora en la que, si tal resolución existe, no ha sido aún notificada*, á pesar de lo que se siguió y terminó el procedimiento.

¿Cabe mayor y mas clara infracción de las comprendidas en el número 2.^o del artículo 603?

El Supremo Tribunal formulará seguramente en su fallo la respuesta.

2.^o Acudió, excellentísimo señor, el recurrente al señor capitán general de este distrito llamando su atención y recusándole en todo caso, por considerarle comprendido en los números 9.^o y 10 del art. 150 del Código.

No debía, pues, haber intervenido en esta causa, según lo dispuesto en el art. 149, y puede y aun debió el excellentísimo señor D. Adolfo Jiménez Castellanos cumplir lo prevenido en el art. 360; pero ya que así no lo hizo y formulado en tiempo el recurso, según dispone el art. 362, debió tramitarse y resolverse. No ha sucedido así, y nos llamamos por ello en el caso terminante y expreso de nulidad de actuaciones que determina y fija el núm. 1.^o del repetido art. 603.

3.^o Igual notoriedad nulida envuelve la falta de notificación en tiempo de la celebración del Consejo de guerra y nombres de su presidente y vocales. Dicha notificación constar debe en los autos que fue hecha el mismo dia 14, en que tuvo lugar el Consejo, *dos horas antes de celebrarse éste, ó sea á las tres de la tarde*.

Previene el art. 568 del Código de Justicia que dicha notificación se efectúa á los efectos del art. 362, ó sea con el tiempo de antelación necesario á que puedan los reos formular recusaciones de sus futuros jueces, respecto de los cuales existen motivos legales. Dispuesto en el art. 363 que la recusación de los vocales de Consejos de guerra sólo será admisible si se presenta *seis horas* antes, por lo menos, de la señalada para el Consejo, es evidente que aun no dejando tiempo alguno para que el reo conozca á investigue quienes son los consejeros y sus antecedentes recusables, la citación y notificación habrá de hacerse con las mismas seis horas de antelación. En otro caso, resultaría infringido el precepto del art. 568 y privado el reo de tan sagrado como legítimo derecho de recurrir á los que van á juzgarle.

La causa está enseñando que ese verdadero despojo de los medios de la defensa ha sido perpetrado y cometido. Solo al Supremo Tribunal cabe remediarlo al amparo del número 2.^o del referido art. 603 del Código de Justicia Militar.

Basta lo expuesto, excellentísimo señor para llevar al ánimo imparcial y sereno de este alto Tribunal de justicia la convicción de lo razonable y justo de nuestra queja. No queremos hablar de la indefensión que resulta de la inadmisión de la prueba, ni de aquellas instigaciones de pasión y rencores que se descubren á través de las artificiosas mallas de tan desdichado proceso, tranquilo en su conciencia, seguro de no haber cometido el delito que se le imputa, el recurrente no quiere manchar la el vada gestión que realiza, trayendo á sus escritos notas apasionadas de defensa que pudieran establecer confusión lamentable entre la queja personal interesada y egoista y aquella otra de que hace uso, producida tan sólo por el legítimo interés público de que se restablezca el imperio de la ley al amparo del derecho procesal, que es ley de orden público.

No puede concluir este escrito sin dejar escapar una protesta que brota á impulsivo de la queja personal que se le impone. Pero si esto resulta claro, por lo que al

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 trimestres.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado,

de indomable sentimiento. No es posible que su palabra escrita haya tracionado jamás á su pensamiento hasta el punto de convertir en injuria colectiva para el Ejército lo que pensaba en su honor y su mejora. Nunca pudo escribir lo que no sentía. Y al dirigir ataques individual y concretamente á los que juzgaba merecerlos, protestaba, como hoy de nuevo protesta, de que le guibia el amor á los institutos armados, para que no les alcanzaran aquellas afeadas manchas.

Así pensó así piensa, el que acude y al Tribunal suplica que, habiendo por presentada esta queja al solo efecto de ayudar la investigación que á su elevada autoridad atribuyen las leyes, se sirva hacer uso de dichas facultades en armonía con lo prevenido en el artículo 612, en relación con los 602 y 603 del Código de Justicia Militar.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Excellentísimo señor.—Madrid 18 de Agosto de 1899.—Licenciado *Francisco Bergamin*.

JUAN DE URQUÍA.

DESDE LA CORTE

Madrid, 23.

Comunican de la frontera que las fuerzas que constituyen el acordonamiento han obligado á que regresaran á Portugal á varias personas que habían logrado traspasar la frontera.

—Un telegrama oficial de Oporto da cuenta de que ayer falleció un enfermo de peste bubónica. Se registraron además un caso benigno y tres sospechosos.

—Las impresiones del doctor Gómez, lo que á España afecta no son muy optimistas.

Preocupa al director de Sanidad el incremento que desde ayer se viene observando en la acción de la epidemia.

—Nuestro cónsul en Gibraltar ha comunicado al Gobierno que las autoridades inglesas han adoptado las siguientes medidas para evitar la propagación de la peste bubónica:

No admitir los buques de Oporto ni de los puntos de festa los.

Los que procedan de otros puntos portugueses serán objeto de una rigurosa desinfección.

Solo así se permitirá el desembarque de la carga.

Si la desinfección se juzgase deficiente se destruirán los equipajes que contengan materias contumaces propicias á la infección.

Serán además sometidos á observación y cuarentena todos los buques que hayan tocado en Portugal.

Después de la cuarentena se permitirá el desembarque de los equipajes, pero sólo en caso muy especial el de las tripulaciones.

Respecto á los trasbordos se procederá con arreglo á lo previsto en el artículo 4 del convenio de Venecia.

—Declárase que el Gobierno inglés ha consultado al Gobierno español pidiendo su opinión respecto á las anteriores medidas. Ha manifestado también, según parece, que en el caso de que no satisfagan los deseos de nuestro Gobierno, las modificará, extremando, si es preciso su rigor á en el sentido que se indique.

—Mañana se verificará el Consejo de guerra que ha de entender en la sumaria que se instruye contra el Sr. Escamilla, por un artículo publicado en *El Nacional* titulado «Montañeses de la Puerta del Sol» y en el cual hablaba contra el coronel Sr. Arriete.

—*El Español* publica esta noche una interview que uno de sus redactores ha celebrado con el general López Domínguez.

Este se ratifica en sus anteriores declaraciones.

Aggrega que muchos, al interpretar sus palabras, no quieren comprender que él, por su parte, no desea la formación de un partido, pues la experiencia le ha enseñado

que éstos no surgen por la voluntad de uno o más hombres.

Insiste en que es necesaria una concentración democrática, dejando a un lado todo lo que pueda tener relación con un programa político, pues esa concentración sólo deberá velar por la regeneración de la patria.

Como base de esa democracia, una vez conseguida en parte esa regeneración, podrán venir grandes reformas, entre ellas la de la Constitución.

Dijo el exministro de la Guerra que antes que nadie se lo llame, él se considera uno de los mayores fracasados, si bien entiende que los fracasos de los ministros no son de éstos sino de los partidos a que pertenecen y por consiguiente de sus jefes.

Me reconozco fracasado, dijo, pero esta no es la ocasión de ponerme a ajustar cuentas para hacer la liquidación de mis equivocaciones.

Me espanta, dijo, solamente pensar que las cosas continúan tal y como están.

El turno de los partidos conservador y liberal en el poder es imposible que continúe por más tiempo.

Si Silvela sale del poder le sustituirá Sagasta, que abandonó el poder por sus errores como gobernante.

Y, sin embargo, se dará el caso de que Sagasta, sin tiempo para purificarse, vuelva a regir los destinos de la patria, teniendo los mismos vicios que reguramente producirán las mismas desdichas.

De esta manera no puede llegarse a la regeneración, es imposible.

Además, se positivamente que elementos de tanta valía como son los Sres. Montero Ríos y Moret se hallan disgustadísimos y tal vez ellos y sus amigos se negasen a formar parte de una situación.

Descartada la significación democrática que tienen estos elementos, ¿qué Gobierno es el que fué formar el Sr. Sagasta?, y aquí entra necesariamente la dificultad del caso, dificultad que podría obviarse si hubiese otro partido.

Así, pues, todo parece indicar y hasta aconsejar la necesidad de la formación de una concentración democrática.

Se ha procurar hablar menos del Ejército, pero que éste responda a sus fines.

Lo mismo habrá de hacerse con la Marina.

También se ha habido bastante de economías.

Ahora lo que hay que hacer es llevarlas a efecto.

Nueva York, 23.—Dicen de Manila a *The New York Journal*, que dos compañías de soldados norteamericanos batieron cerca de San Isidro á numerosos rebeldes, obligándoles a internarse.

La situación de algunas tropas norteamericanas en Filipinas es ya verdaderamente insostenible.

Se han descubierto algunas irregularidades en la Administración militar, estando complicados en ellas dos generales, a los cuales se niega a suministrar el general Ottis.

Este despacho sirve de base al periódico que lo inserta para emprender la denodada contra el general Ottis y Mac Kinley, su mantenedor al frente del ejército de operaciones.

The Journal dice también que a cada momento se va haciendo más patente la necesidad de relevar a Ottis y llevarle a la barra aun sin formación de proceso, porque lo ocurrido en el archipiélago desde que comenzó la campaña contra los indígenas es lo suficiente para proceder contra ese «miserable» con el mayor rigor posible.

París, 23.—En la sesión de hoy han de puesto los mismos testigos que prestaron declaraciones en 1894.

Todos reproducen sus anteriores declaraciones.

Producense un incidente entre M. Carriere y maître Labori.

Este ha pedido un suplemento de investigación referente al testigo M. Breuil.

Siguen otras declaraciones sin interés.

Por hallarse ausente Esterhazy se lee su declaración, en la que afirma ser el autor del *bordereau* y explica las circunstancias en que lo escribió.

Los detalles de esta declaración los ha publicado *Le Matin*.

Acabó la sesión después de comparecer varios testigos, cuyas declaraciones no revisten interés.

—Paris, 23.—Aumentó extraordinariamente la antipatía popular contra el gene-

ral Mercier desde que se sabe que eran falsas las cartas del coronel austriaco, asegurando la culpabilidad de Dreyfus.

—El director general de Sanidad, doctor Cortezo, ha conferenciado telegráficamente con el gobernador de Orense para ponerse al corriente de lo ocurrido en aquella provincia respecto de la peste bubónica.

Resulta de las noticias oficiales que todas cuantas especies han circulado son enteramente gratuitas y desprovistas de fundamento.

También desmiente el gobernador que en Verín haya sufrido alteración la salud pública.

—Participan de Lisboa que el doctor Mendoza fué recibido por el presidente del Consejo de Ministros.

El doctor español la dió cuenta de las impresiones que acerca de la peste bubónica ha recogido durante su estancia en Oporto, indicándole de paso las precauciones que en su sentir deben adoptarse.

El jefe del Gobierno oyó con suma atención el relato del señor Mendoza.

—*El Heraldo* da esta noche la noticia de que entre dos altos funcionarios de Gobernación existen serios y graves rozamientos.

Termina diciendo que se ignora si el señor Dato intervendrá para que cese la tiranía mencionada.

SUELtos

CIRCULAR

Cuando lo mismo el Excmo. señor Gobernador civil, que las demás Autoridades y Corporaciones de esta provincia, se desvuelven adoptando toda clase de medidas higiénicas y de prevención, con motivo del estado de la salud pública en el vecino Reino de Portugal, he creído de mi deber dirigirme a los Maestros y Maestras de las escuelas de todas clases y grados de primera enseñanza de la provincia, haciéndoles las siguientes recomendaciones:

1.º Que cuiden muy especialmente de que los niños y niñas concurrentes á las escuelas de su digna dirección, se presenten esmeradamente limpios y aseados, debiéndoles inculcar á diario los beneficios de la higiene para que practiquen sus raciones y lleven tan saludables ideas al seno del hogar doméstico.

2.º Que hagan blanquear los locales de clase, procuren que el barrido y limpieza sean diarios y que con frecuencia se renueve el aire para evitar que se vicio y se haga infecioso.

3.º Que den cuenta inmediata al excentísimo señor Gobernador civil si el local tiene malas condiciones higiénicas, para que la superior Autoridad provincial adopte las medidas que crea oportunas.

4.º Que no admitan en las escuelas mas número de alumnos que aquél á que cómodamente se prestan los locales; y

5.º Que presten obediencia fiel á todas las órdenes emanadas del Gobierno de S. M., del de provincia y de los Delegados y Juntas de Sanidad que tienden al fin indicado.

Tarragona 21 de Agosto de 1899.—El Inspector, Luis Santa María y Gil.

En el gobierno civil se ha recibido un telegrama del señor Director general de Sanidad manifestando que queda prohibida la importación de las mercancías contumaces originarias de la India inglesa ó de cualquier otro punto, actualmente sucio, ó sean cueros al pelo, trapos, sacos usados, telas usadas, colchones, plumas, pelo de animales, cuernos y cascós, con ó sin adherencias carnosas, lana, seda, lino, cañamo, yute, arráve, pacas de algodón, papel usado y toda clase de materias textiles que no tengan preparación de fábrica que garantice su incontumacia.

Asimismo someterá á desinfección las mercancías de igual clase procedentes de países que no procedan de puntos infectados.

El señor Gobernador civil dio parte de estas disposiciones al señor Director de Sanidad marítima de este puerto.

Un apreciable suscriptor nos manifiesta suplicamos al señor Administrador de correos de esta capital, que se vería con gusto que las tarjetas postales ilustradas que llegan á esta ciudad, se sellaran por esta administración en la parte correspondiente á la dirección, y no como se viene haciendo, que algunas veces se estropea el fotografo de las mismas.

Anoche, á las ocho un carro atropelló en la Plaza de San Miguel á una niña llamada Tecla Magarolos, produciéndole algunas contusiones de escasa gravedad.

Ayer quedó colocado en la estación de Barcelona de esta capital, el árbol de la giratoria de máquinas que está instalando en dicho sitio.

De segunda convocatoria celebrará esta tarde sesión nuestro Cabildo municipal.

Los vecinos de la calle de Reding se lamentan del abandono en que se tiene la limpieza pública en la misma, esperando del señor Alcalde se servira ordenar cesar este constante peligro de la salud pública.

En la plaza de Prim empezaron ayer los trabajos de apertura de zanjas para la continuación de la cloaca de la calle del Gasómetro.

Mañana, á las once, debe celebrar la segunda y última sesión del actual mes la Comisión provincial.

Según noticias, el elemento joven de la Sociedad Ateneo está organizando, en unión de la digna Junta de dicho centro un gran baile, en el que aparecerá iluminado el espacioso salón de espectáculos con dos lámparas de arco voltaico, regalándose bonitos cromos recuerdo de la fiesta, numerosa y aplaudida orquesta, tratándose además de celebrar una fiesta íntima que no dudar llamará la atención por su novedad.

El dia de ayer fué en extremo caluroso, si bien calmó algo la elevada temperatura reinante la fresca brisa que isopló desde media tarde.

Ha ingresado en las cárceles de Reus el vecino de Montroig José Salserich Rosés, acusado de haber sustraído una partida de almendras en aquella localidad.

Señor Alcalde: Sería muy conveniente que ordenara á sus dependientes repartir bolas de estrignina á los perros que por nuestras calles vagan sin bozal.

La Comisión Mixta de Reclutamiento celebrará sesión mañana al objeto de despedir varios expedientes de quintas.

Ha quedado reparada en un todo la avería que sufrió en el eje cigüenel el vapor «Sanguino», el cual salió ayer para Barcelona.

Ayer quedó terminada la impresión de las listas del Censo electoral de esta provincia.

El cobro de las contribuciones correspondientes al actual trimestre se verificará en los siguientes pueblos los días que a continuación se indican:

Pradell, días 24 y 25; Vilella alta, 26 y 27; Vilella baja, 26 y 27; Fígueras, 28 y 29; Corruedilla, 28 al 30; Arboli, 28 y 29; Vallfogona 24 y 25; Riudoms, 24 al 27; Vilóols, 25 y 26; Montblanc de Tarragona, 27 y 28; Montblanch, 24 al 27; Febró, 25 y 26.

Ha de proveerse la plaza de farmacéuticos de la villa de Rocafort de Queralt, mediante contrata particular entre los vecinos de la misma y de los pueblos inmediatos en número de 500; calculase aproximadamente que dicha contrata asciende á 2.500 pesetas.

Se ha concedido permiso á D. Agustín Benítez para plantar viñedos y reparar unas márgenes de piedra en seco en una finca de su propiedad, situada en la segunda zona de la plaza de Tortosa, siempre que al plantar la viña no se aumente el espesor de la tierra vegetal ni se varíe la forma exterior del terreno, dejando al roca al descubierto en donde ésta aparezca, limitando las dimensiones de las márgenes á las que anteriormente tenían y sin que sobresalgan por encima del terreno que han de contener.

Se han concedido pensiones anuales de 182'50 pesetas á Ramón Barrufet Arrufat y Josefa Lacasa Camins, á Rosa Badia Farré, á José Casals Fontanet y Gertrudis Niubó Dusó, y á José Calaf Carbó y Teresa Dalmau Sabaté.

Nos dicen de Tortosa que a pesar de lo avanzado de la estación se cojen muchas anguilas en el río Ebro, siendo la diversión de los aficionados. Hay algunas en esta época que son muy gruesas, y constituyen un manjar esquisito para los pueblos vecinos á las márgenes del río caudaloso.

El dia 31 del actual terminan los maestros de primera enseñanza las licencias que disfrutan desde el dia 18 de Julio próximo pasado.

Comunican de París que desde el dia 28 del actual será obligatoria la patente de Sanidad para los buques procedentes de España y de Portugal que visiten los puertos franceses.

Muy en breve debutará en el Teatro del Balneario de Tortosa una compañía de zarzuela del género chico de la que tenemos las mejores noticias.

Aceptado por el señor Gobernador civil de la provincia el pendón de la procesión que se celebrará en Tortosa con motivo de las fiestas dedicadas á la Virgen de la Cinta, dicha autoridad ha ofrecido las bolas al digno señor Juez de primera instancia de aquel partido, D. José Ricardo Romero Suárez, y al bizarro teniente coronel de Almansa, gobernador militar de aquella plaza, D. Clemente Ruiz de Porras.

Pronósticos del tiempo

Otro período tempestuoso, más importante que el anterior, empezará á desarrollarse desde el 25, ocasionado por una depresión bastante profunda, que vendrá avanzando por el Atlántico el 24 en dirección á las costas de Galicia.

El 25 se acercará á nuestro Noroeste, y extenderá su acción á gran parte de nuestra Península y de Francia, y produciendo lluvias y tormentas bastantes generales, con vientos del tercero y cuarto cuadrantes. El 26 seguirá actuando como el dia anterior la citada depresión, que se habrá situado en el golfo de Gascuña.

Se bifurcará el centro tempestuoso el 27 dirigiéndose uno de sus núcleos por el Mediodía de Francia hacia el golfo de Lyon, mientras el otro se encaminará hacia el Canal de la Mancha y mar del Norte.

Continuarán las lluvias y tormentas, particularmente en Cataluña, Aragón, Cantabria, con vientos del primero y cuarto cuadrantes.

El 28 todavía se registrarán algunas tormentas y chubascos en el Norte de España, a causa de quedar un mínimo barométrico en el golfo de Génova.

Con motivo de este período tempestuoso descenderá algo la temperatura desde el dia 26.

El 30 aparecerá en Argelia un centro de bajas presiones, que producirá algunas lluvias y tormentas, en particular por las regiones vecinas al Mediterráneo.

La gardenia debe colocarse en tierra de castaños y debe regarse abundantemente con abono líquido.

Las yemas deben apretarse para que ramifiquen, cortándose después de la floración.

La multiplicación se efectúa cortando ramitas que se plantan debajo de bastidores. Se puede asimismo reproducir por medio de injertos, pero este procedimiento es menos común.

La gardenia ha dado muchas especies ó variedades, de las cuales la más importante es, sin duda, la gardenia Florida ó Jazmín del Cabo, con flores dobles de un bello color blanco macarao, que despide un perfume delicioso.

Se dirá que una flor de lujo que se vende á tan buenos precios debiera ser más cultivada en París, ya que su cultivo no ofrece mucha dificultad; pero no sucede así.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

Relación de destinos civiles vacantes que pueden ser solicitados por licenciados del Ejército.

Relación de las cantidades recaudadas con destino á la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén.

Por el Gobierno de la provincia se anuncia que el dia 5 de Septiembre próximo em-

pezará la comprobación de pesas y medidas en el partido de Gandesa.

Circular de la Inspección provincial de primera enseñanza.

La Tesorería de Hacienda anuncia el cobro de contribuciones en distintos pueblos.

Anuncio de la subasta de varios géneros procedentes de abandono, existentes en la Aduana de esta capital.

Edictos de los Agentes ejecutivos de Arbó y Ulldecona.

Anuncios de las Alcaldías de Reus, Vínebre, Tivisa, Pinell, Rocafort de Queralt, Pratdip, Poboleda y Tortosa.

Sentencia dictada por el Juzgado municipal de Vendrell.

Notas festivas

En un café de tercer orden: Un parroquiano a quien acaban de servir un vaso de limón, dice al camarero:

—Tráigame usted una pajilla.

—Tendrá usted que esperar un rato, señorito. Todas están ocupadas.

Entre amigas:

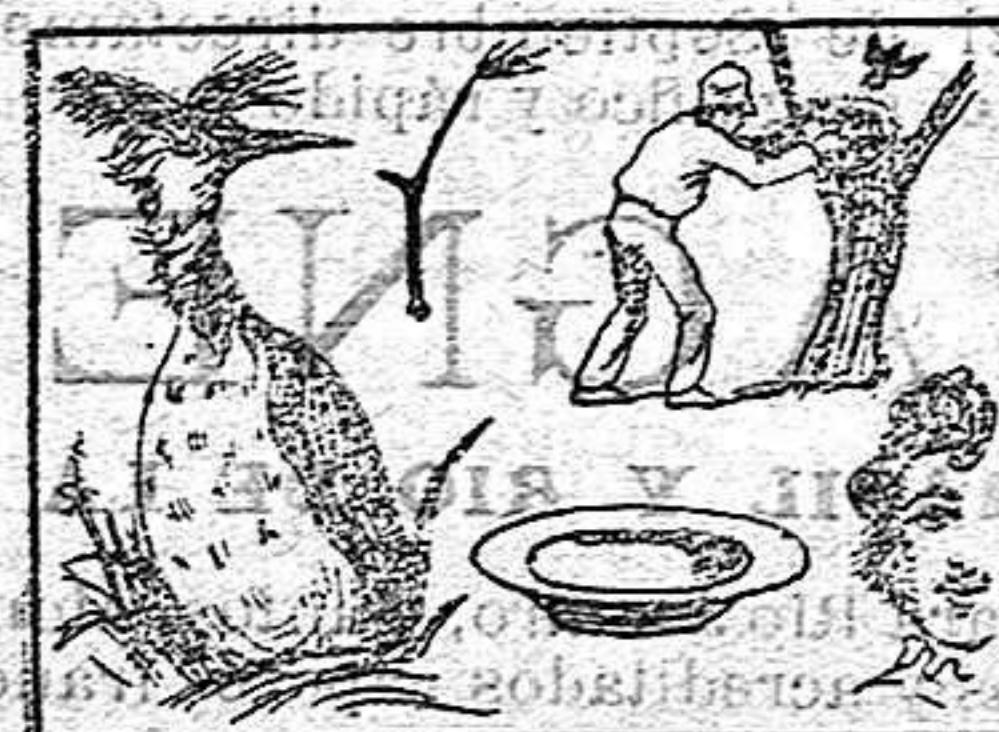
—¿Te gustan más los pintores antiguos o los modernos?

—Los modernos. Porque con ninguno de los antiguos podría casarme.

Al inaugurar la temporada, el dueño de un balneario dice a sus camareras:

—Sobre todo, recomiendo a ustedes que sean muy virtuosas con los viajeros... hasta algunos momentos antes de la partida... para que pierdan el tren.

GEROGLÍFICO



Solución a la frase hecha anterior: Reírse del mundo.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—S. Luis rey de Francia y San Ginés mr.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Ceferino p. y mr.

ORACIÓN DE CHARRETA HOY.—Continua en la iglesia del Hospital. Por la mañana estara de manifiesto Su Divina Majestad de las siete a las diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá a las cinco y cuarto y se reservará a ocho después de rezado el Señor Trisagio.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Amargura en la Catedral.

Sección oficial

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Teresa Fortuny Galofré, Joaquín Mas Massó.

Fallecidos.—Ninguno.

Matrimonios.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de dia señor comandante de Luchana don Leocadio Villacibil.

Parada los cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisión, capitán 3.º de Almansa.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

Sección comercial

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 24, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres a 90 días fecha. 20'75 d.

Id. a la vista. 31'15 .

Paris a 90 días fecha. 00'00 p.

Id. a la vista. 23'40 .

Efectos públicos

Dinero Papel

por 100 interior contado 00'00 00'00

fin mes. 63'25 63'275

fin próximo. 00'00 00'00

exterior contado. 00'00 00'00

fin mes. 00'00 00'00

fin próximo. 00'00 00'00

Amortizable contado. 70'65 70'85

	5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	94'50	95'00
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886.		71'35	71'65
	1890.	59'35	59'65
	Acciones fin mes	00'00	00'00
Banco Hispano Colonial.		41'80	41'40
Ferocarril Tarr. Barc. Francia.		11'80	11'40
Medina-Zam. y O. & V.		49'80	49'40
Norte de España.			

Variedades

EL DESMEMORIADO

I

Duvide, que acaba de levantarse de la cama, se pasea en mangas de camisa por su habitación.

—No sé lo que me pasa; pero lo cierto es que de algún tiempo a esta parte voy perdiendo la memoria de un modo alarmante. Me parece que hoy tengo que hacer algo de gran importancia, y sin embargo no recuerdo de qué se trata: Lo apunté ayer en mi cartera... y no me acuerdo donde la puse anoche.

El criado (entrando).—¡Como! ¿El señorito no está vestido todavía? Los padrinos están esperando hace un rato.

Duvide. —¿Mis padrinos? ¿Tengo acaso algún duelo pendiente?

El criado (sonriendo).—El señorito está de broma. Me refiero a los padrinos de boda.

Duvide.—¡Ah, sí! ¡Es verdad! ¡Me caso con... no recuerdo el nombre de pila... con... la señorita Machin! ¡Ya decía yo!... ¿Para qué ese imbécil de... de...?

El criado.—Bautista, señorito.

Duvide.—¡Gracias!... ¿Para qué ese imbécil de Bautista me ha sacado esta corbata blanca?

Duvide se viste a toda prisa.

El criado.—¿Se olvida de algo el señorito?

Duvide.—Creo que no.

El criado.—Bueno, pues en marcha.

Duvide.—Espera a los padrinos.

El criado.—¡Si hace media hora que están aguardando en la sala!

Duvide (saliendo de la habitación).—Pero por qué no me lo habías dicho, pedazo de animal?

II

Se ha celebrado el matrimonio sin tropiezo alguno.

Al llegar a la Alcaldía, Duvide no recordaba el nombre de pila de la novia; pero salvó la dificultad con la lectura del estado civil de Juana Hortensia Paulina Machin.

Durante la comida de boda, gracias a la sublime invención del menú pudo Duvide recordar sin esfuerzo el nombre de los platos y de los vinos a medida que se iban sirviendo.

Y llegó el momento sublime de dirigirse al domicilio conyugal.

Los recién casados se quedaron al fin solos en una sala que precedía a la cámara nupcial.

Duvide (con ternura).—Mi adorada... mi adorada... (saca del bolsillo una carterita y lee sin ser visto una nota que ha tomado en la Alcaldía)... Juana, Hortensia, Paulina....

Juana (riendo).—¡Y mamá que decía que eres el hombre mas desmemoriado del mundo!

Duvide.—No lo creas. Soy desmemoriado tan solo cuando se trata de cosas de poca importancia.

Juana.—Sea como quiera, celebro mucho que hayas recordado todos mis nombres.

Duvide.—¡Pues no faltaba más!

Juana.—¡Luis!... Así te llamo todo el mundo y yo quiero elegir otro nombre para mí sola. Te llamarás, además...

Duvide (cogiéndole la mano).—Pues bien; me llamo... ¡Es particular lo que me ocurre...

Juana.—¡Como! ¿No recuerdas tus nombres?

Duvide.—¡Parece mentira! ¡Los tengo en la punta de la lengua, y sin embargo!...

Juana.—¡Los acabas de oír en la Alcaldía!...

Duvide.—¡En la Alcaldía! (Acordándose) ¡Ah, sí!... ¡Cuando nos casamos! ¡Te acuerdas?

Juana.—¡Ya lo creo!...

Duvide.—Soy muy desgraciado con esta maldita falta de memoria! ¡Creerás que soy un imbécil!

Juana.—Nada de eso. Bien sé que para otras cosas no has sido nunca olvidalizo. ¡Acaso mientras han durado nuestras relaciones no me has mandado diariamente un precioso ramo de flores?

Duvide (sorprendido).—¡Diariamente! ¡Sin olvidar ni un solo día! ¡Esto es admirable!

Juana.—¡Ya caigo! ¡Te habrás dado la comisión a la florista...

Duvide.—(que sabe perfectamente que se trata de su florista).—Te juro que te equivocas.

Juana.—Para el caso es lo mismo, pues si la florista me trae los ramos, eras tú quien los pagaba.

Duvide.—¡Indudablemente! (Después de una breve pausa.) Pero no, ahora recuerdo que todavía los debo.

Juana (levantándose).—Debe de ser muy tarde y me estoy muriendo de sueño. ¿Me permites que me retire?

Duvide (muy amable).—Sí, hija mia; vete a acostar. Dentro de un rato iré a darte las buenas noches.

Juana.—¡Adiós!...

Duvide.—¡Adios, alma mia!

Juana se retira y Duvide se queda solo en la habitación.

III

Al día siguiente por la mañana, cuando la suegra entra en casa de su yerno con toda clase de precauciones para esperar el momento en que se despertaren los recién casados, tropieza con Duvide, dormido en una butaca ante la puerta de la cámara nupcial, donde Juana, rendida de cansancio, se había dormido también, harta de esperar la visita de su esposo.

Duvide (despertando sobresaltado).—¡So corro!... ¡Socorro!... (Al ver a su suegra.) ¡Usted por aquí! ¡Buenos días, mama!

La suegra (aterrada).—¿Por qué estás ahí a estas horas? ¿Y tú mujer? ¿Qué has hecho tu mujer?

Duvide (sorprendido).—¡Mi mujer? (Recordando de pronto y mesándose los cabellos.) ¡Vive el cielo! ¡Ahora me acuerdo!... ¡Ya me decla yo para mis adentros al dor mirme: Me parece que se me ha olvidado algo!

Xanroz.

Sección marítima

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Marsella y Barcelona 4 ds. v. Cabo Creux, de 977 ts. c. V. Urrutia, con efectos, consignado a D. Mariano Pérez.

De Barcelona en 6 hs. v. Felisa, de 676 ts., c. S. Piñole, con tránsito, consignado a los Sres. Hijos de B. López.

DESPACHADAS

Para Cete v. Correo de Cartagena, c. Cardona, con vino.

Para Barcelona v. italiano Cittá de Venecia, c. Girardi, con tránsito.

Para Bilbao y esc. v. Cabo Creux, capitán Urrutia, con efectos.

Para Bilbao y esc. v. Felisa, c. Piñole, con efectos.

OBSERVACIONES DEL DÍA DE AYER

A las ocho de la mañana, calma, mar llana y horizontes despejados.

Al ocaso, viento SO, flojo, mar picada y horizontes calmos.

Ayer salieron los vapores siguientes: Italiano «Cittá di Venezia», para Barcelona y españoles «Cabo Creux» y «Felisa» para Bilbao y escalas, y «Correo de Cartagena» para Cete; no quedando fondeado al anochecer vapor alguno.

Es esperado en este puerto, procedente de Cardiff, con carbón mineral, el vapor inglés «Granada».

TELEGRAMAS

Madrid, 24, 9'15 m.

Londres.—Los periódicos ocupándose en la enfermedad del Czar admiten la probabilidad de su abdicación. Según noticias oficiales de San Petersburgo, dícese que los médicos aconsejan al soberano, que padece una crisis de amnesia, el reposo y que se proyecta que pase una temporada en Darmstadt. En este caso se constituiría una regencia interina confiada al gran duque Miguel. Atribúyese la amnesia que padece el Czar al sableazo que recibió en la cabeza en el Japón el año 1893.

Madrid, 24, 9'25 m.

El señor Dato no ha recibido aún noticias del cónsul de Oporto relativas a ayer. Supóngase que es debido a la ridícula censura telegráfica que ejerce el gobierno portugués,

ANUNCIOS

AGUAS FERRUGINOSAS Y BAÑOS ESPLUGA DE FRANCOLÍ

Desde el 1º de Junio queda abierta la temporada.—HOTEL
VILLA ENGRACIA.—CHALETS CÓMODOS para familias—MASIA DEL AGUA.

Dirigirse al Administrador,—VILLA TORRES,—Esplugas de Francolí

Se admiten encargos y se facilitan toda clase de datos en esta Redacción.
El servicio de carrozajes desde la estación del ferrocarril al Balneario, está á cargo de
RAMON VILA (a) BONET.

Gabinete Odontológico del Doctor JORDÁN

CIRUJANO DENTISTA

ex-operador de la casa del doctor Treuño, de Madrid, ex-alumno
del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan, 70, ent.

OPERACIONES odontológicas.

EXTRACCIONES con ó sin anestesico.

ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.

EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, silex email, coral, amalgamas de plato, platino, etcétera.

DIENTES Logan y Pivot.

CORONAS artificiales.

APARATOS PROTESICOS en guttapercha, coutochoc vulcanizado, celuloide, atino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el dia conocidos.

ELIXIR Y POLVOS DENTÍFRICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.

En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

Gratis á los pobres que acrediten serlo.

PURGARSE

con las PILDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa

Es la manera de mantener el cuerpo limplo de malos humores y libre de enfermedades.

La superioridad reconocida de estas benéficas PILDORAS sobre todos los demás purgantes depurativos, debéssela á la suavidad con que obran, sin causar dolor ni irritación, se puede tomar cada hora y su uso no exige privación alguna.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas y tomadas de la manera que indica el óptimo. Culo que la acompañan, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas, en especial del corazón, del estómago, histéricas, gata, herpes, dolores, catarro, reuma, palpaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades que constituyen una mala salud.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, e quina á la calle de Jaime I, Barcelona.

Consulta de once de la mañana á una de la tarde, ó por escrito.

Depositorios:

Todos los principales farmacéuticos de España y América.

En Tarragona, farmacia de Demestre.

En Reus, farmacia de Demestre.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1899

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona el 21 de Septiembre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ESPAGNE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Río Jenairo, Santos, Montevideo y Buenos Aires, los grandiosos y acreditados vapores franceses

el dia 11 de Septiembre el vapor AQUITAIN

el dia 26 de Septiembre el vapor BARCELONA

Co signatarios en Barcelona, RIOL Y COMPAÑIA, plaza de Paacio.—BARCELONA.

BAÑOS MEDICINALES

AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren Dolor reumático ó inflamatorio, así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos especialidad de la casa que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se han curado.

Cincuenta años que está abierto el Establecimiento, á la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios SRES. SARDÁ HERMANOS, e indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los señores Médicos de esta capital creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarnos, seguro que obtendrán lo que desean.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MÁRMOL

Establecimiento de SARDÁ Hermanos

CALLES DE MAR, 30 Y LEÓN, 48

A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA DOLOR DE MUELAS

Caries, flogosis de sangre ó descarné de dientes, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elixir dentífrico SAINT-SERVAT del Dr. Casas

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Véndese á 20 reales el frasco en la gran farmacia Constitución de 11 á 1 ó por escrito.

Se encontrarán en depósito en las principales farmacias de España y Américas

En Reus farmacia de Demestre.—En Tarragona farmacia de

Demestre.

SARNA ESCRÓFULAS y demás humores así internos como externos.—No olvidar que el extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa, es el único que cura pronto y radicalmente sin que jamás dé señal de haber existido.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa, en su gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1 ó por escrito.

Depositorios: Todos los principales farmacéuticos de España, Portugal y América.—En Reus, farmacia de Demestre.

... A LAS ... PREPARADOS del Dr. WOSMAHE de LULAIN, EE.UU., para SEÑORAS | BELLEZA |

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.

Pomada Estimulante para desarrollo y enderezamiento de los pechos, hombres para escote, 11 ptas.—Crema natural, tesoro del cútis, 15 ptas.—Crema con blanco para blanquear, color perfecto al natural, graduándose á placer, 20 ptas.—Contra arrugas, pliegues de la piel, de la frente, patas de gallo, 30 ptas.—Pomada Hepática, crema para el rostro del pelo, cejas, pastas, 12 ptas.—Jabón, supracmia á todos, 6 ptas.—Polvos y Elixir dentífrico, 8 ptas.—Alquitranada, limpieza del cabello, 6 ptas.—Cosmético fijador (negro, castaño y rubio obscuro), uso secreto, finalizado (5 minutos), sin dañar la piel ni la ropa (duración del tiempo), 10 ptas.—Hilos preparados para reducir el vientre, degle temporales, corregir su caída y pliegues, para las pecas y manchas, para la piel (antojos), cicatrices de las viruelas y otros.—Pura uso en órganos reservadísimos de imposible pertenecer á la higiene secreta que tanto debe interesar á las señoras, si desejan conservar su imperio constante sobre el hombre, cadena de flores cimentada no sólo en sus cualidades morales, sino en el encanto de sus gracias naturales y esplendorosas formas. Estabilidad, falta y desarreglo menstrual, males nerviosos; histerismo, etc. Consulta reservada por carta dirigiéndose al Doctor Wosmahe. Su representación en España, Alcalá, 23, 1º. Madrid.

Prospectos gratis pidiéndoles á La Avispa, Alcalá, 23, pral. Madrid, la que para invitadas festejadas, y seguridad en las señoras de que naran los legítimos Productos Wosmahe, los envía por correo certificado, remitiéndole su valor an libranza ó sellos, y prospectos enviando 20 céntimos para su franqueo.

EN 300 CASOS, 300 CURACIONES

CURA GRATIA SIN OPERAR LA SÓRDERA

ZUMBIOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS

En 300 enfermos, 300 curas CONTRASÓRDERA THOMPSON

4 ptas. caja.

Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1º, MADRID. Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Ya correos por valor sellos ó libranza, remitiéndoles al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1º, Madrid.

Dispensias, Gastralgias, Dolores,

Platos, Disenterías, Malas digestio-

nnes, Inapetencia, Vómitos, Extre-

ñimientos, Vientos, Catarras, Dia-

reas, Bili, Debilidad, Ardores, etc.

Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el Digestivo Herrera, 4 ptas. caja en boticas y droguerías

acreditadas y se envían por correo, remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1º, Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado supera á todos por su eficacia y rápido alivio.)

... MALES

NERVIOSOS

EL MATADOLOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más

agudos dolores RUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS

que resiste al MATADOLOR (Pain Killer).

El matadolor es un precioso bálsamo usado por los indios y enzadores americanos que siempre alivian. Se vende en todas

las buenas boticas y droguerías de España, al precio de 2 ptas. frasco. Consulta gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1º, Madrid. Se envía por correo certificado el Matadolor (Pain Killer) á todas partes, enviando 10 reales en sellos.

ASOCIACIÓN

En TARRAGONA, venden estos preparados la Farmacia de los SRES. CUCHÍ Y MIRAMBELL y

demás buenas Farmacias y Droguerías acreditadas de la Capital y su provincia.

ESTOMAGO

Por crónicos y rebeldes que sean cura con las PFERAS KOCH, 4 ó 5 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALÁ, 23, 1º. Consulta gratis y por carta en el Señor médico americano. El mayor remedio médico de este siglo. Infalible siempre. Delicias nerviosas en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértebras, marcos, desvanecimientos, neurastenia, insomnio, hipocondria, histéricismo, falta de memoria, epilepsia, cansancio cerebral, etc.

... MALES

NERVIOSOS

EL MATADOLOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más

agudos dolores RUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS

que resiste al MATADOLOR (Pain Killer).

El matadolor es un precioso bálsamo usado por los indios y enzadores americanos que siempre alivian. Se vende en todas

las buenas boticas y droguerías de España, al precio de 2 ptas. frasco. Consulta gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1º, Madrid. Se envía por correo certificado el Matadolor (Pain Killer) á todas partes, enviando 10 reales en sellos.

ASOCIACIÓN

En TARRAGONA, venden estos preparados la Farmacia de los SRES. CUCHÍ Y MIRAMBELL y

demás buenas Farmacias y Droguerías acreditadas de la Capital y su provincia.

ASOCIACIÓN

En TARRAGONA, venden estos preparados la Farmacia de los SRES. CUCHÍ Y MIRAMBELL y

demás buenas Farmacias y Droguerías acreditadas de la Capital y su provincia.

ASOCIACIÓN